



15983

880156

4999

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO ASISTENCIA SOCIAL  
D.FRS.CGS

109291

P.D.Y

13180

DEC. SEC. 1º N° 6882

LAS CONDES, 01 OCT 2018

DEC. SEC. 2º N° 6818

LAS CONDES, 03 OCT 2018

## VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a la Sra.(ita) DANIELA MONTALVA ROMERO, RUT N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] por un monto de \$150.000.- para aportar al pago de una mensualidad en UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHILE INACAP, RUT N° 72.012.000-3.
- 2.- AUTORIZASE, el pago a la Sra.(ita) DANIELA MONTALVA ROMERO por un monto de \$150.000.-
- 3.- PÁGASE, la suma de \$150.000.- a la Sra.(ita) Indicada en el punto N° 1 del presente Decreto.
- 4.- EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHILE INACAP, RUT N° 72.012.000-3.
- 5.- El gasto, se imputará al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Programa Atención Social Integral.
- 6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

## D E C R E T O

1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a la Sra.(ita) DANIELA MONTALVA ROMERO, RUT N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] por un monto de \$150.000.- para aportar al pago de una mensualidad en UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHILE INACAP, RUT N° 72.012.000-3.

2.- AUTORIZASE, el pago a la Sra.(ita) DANIELA MONTALVA ROMERO por un monto de \$150.000.-

3.- PÁGASE, la suma de \$150.000.- a la Sra.(ita) Indicada en el punto N° 1 del presente Decreto.

4.- EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHILE INACAP, RUT N° 72.012.000-3.

5.- El gasto, se imputará al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Programa Atención Social Integral.

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución  
Direcc. Adm. Y Finanzas  
Contraloría  
Dept. Finanzas  
Decom  
Dept. Das  
Of. De Partes